



inverco

Asociación de Instituciones de Inversión Colectiva y Fondos de Pensiones

NOTA DE PRENSA
PLANES DE PENSIONES DEL SISTEMA INDIVIDUAL
A 30 DE ABRIL DE 2006

La elaboración y difusión de esta información mensual se refiere a los datos de rentabilidad de los Planes del Sistema Individual, así como al importe de la cuenta de posición (patrimonio) y el número de cuentas de partícipes de dichos planes.

En la elaboración de esta estadística mensual se incluye una **muestra de 904 Planes** de Pensiones del Sistema Individual, que representa aproximadamente **el 99% del patrimonio**, es decir **43.489 millones de euros y 7,66 millones de cuentas de partícipes**.

Las rentabilidades medias anuales ponderadas de los Planes de Pensiones del Sistema Individual, en función de la muestra analizada, son las siguientes:

RENTABILIDADES ANUALES MEDIAS PONDERADAS (%)					
SISTEMA INDIVIDUAL	16 AÑOS	10 AÑOS	5 AÑOS	3 AÑOS	1 AÑO
- Renta Fija Corto Plazo	5,75	3,44	1,78	0,97	0,76
- Renta Fija Largo Plazo	6,64	4,85	2,24	1,30	-0,07
- Renta Fija Mixta	6,80	4,38	1,80	4,34	5,57
- Renta Variable Mixta	7,56	6,14	1,46	10,47	16,12
- Renta Variable	5,18	10,18	0,41	17,77	28,77
- Garantizados	---	8,42	4,23	2,62	2,52
TOTAL PLANES SISTEMA INDIVIDUAL	6,77	4,60	1,68	5,72	7,70

Los criterios de clasificación de los Planes del Sistema Individual son los siguientes:

- Renta fija corto plazo: su cartera no puede tener activos de renta variable. La duración media de la cartera es inferior o igual a dos años.
- Renta fija largo plazo: su cartera no puede tener activos de renta variable. La duración media de la cartera es superior a dos años.
- Renta fija mixta: su cartera incorpora activos de renta variable, con un máximo del 30%.
- Renta variable mixta: su cartera está integrada por activos de renta variable, entre el 30% y el 75%.
- Renta variable: su cartera está integrada por activos de renta variable, con un mínimo del 75%.
- Garantizados: Planes para los que exista garantía externa de un determinado rendimiento, otorgada por un tercero.

NOTA: En unos días estará disponible en la página web (www.inverco.es), en información pública, el informe de Fondos de Pensiones del periodo.